



de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON ALEJANDRO BUSTOS RABANAL

RESOLUCION (E) Nº...

7156

CHILLAN VIEJO,

03 DIC 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 4946 del 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Don **ALEJANDRO BUSTOS RABANAL**, Cédula de Identidad N° 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, traslade delegación de Escuela Nebuco que asisten a Certificación Ambiental en la ciudad de concepción, el día jueves 03 de diciembre del 2015 sin pernoctar en el vehículo patente BXDH-29.

DECRETO:

1.- AUTORIZA COMETIDO a Don ALEJANDRO

BUSTOS RABANAL, Cédula de Identidad N° 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para que traslade delegación de Escuela Nebuco que asisten a Certificación Ambiental en la ciudad de concepción, el día jueves 03 de diciembre del 2015 sin pernoctar en el vehículo patente BXDH-29.

2.-PÁGUESE, viatico, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Alejandro Bustos Rabanal, el día jueves 03 de diciembre del 2015 sin pernoctar en el Vehículo patente BXDH-29.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S) JEFE DAEM (S)

RMR / MOG / OES / eo DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM